



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 Departamento: Ciencias Económicas
 Área: Contable

(Programa del año 2012)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 02/06/2012 17:12:57)

I - Oferta Académica

| Materia | Carrera | Plan | Año | Período |
|---------------------------------|---------------------------|------|------|-----------------|
| Legislación y Técnica Fiscal II | Contador Publico Nacional | 1/90 | 2012 | 1° cuatrimestre |

II - Equipo Docente

| Docente | Función | Cargo | Dedicación |
|--------------------------|-------------------------|------------|------------|
| COSTAMAGNA, LUIS ALBERTO | Prof. Responsable | P.Adj TC | 30 Hs |
| GURRUCHAGA, ELSA LILIANA | Prof. Colaborador | P.Adj TC | 30 Hs |
| ROJAS, MARIA MERCEDES | Responsable de Práctico | JTP Semi | 20 Hs |
| GIL, MARTIN | Auxiliar de Práctico | A.1ra Semi | 20 Hs |

III - Características del Curso

| Credito Horario Semanal | | | | |
|-------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| Teórico/Práctico | Teóricas | Prácticas de Aula | Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc. | Total |
| 6 Hs | Hs | Hs | Hs | 6 Hs |

| Tipificación | Periodo |
|--|-----------------|
| B - Teoria con prácticas de aula y laboratorio | 1° Cuatrimestre |

| Duración | | | |
|------------|------------|---------------------|-------------------|
| Desde | Hasta | Cantidad de Semanas | Cantidad de Horas |
| 14/03/2012 | 22/06/2012 | 16 | 96 |

IV - Fundamentación

eniendo presente que los tributos permiten el financiamiento genuino del Estado, que las Políticas Tributarias deberían tender a generar el crecimiento y desarrollo económico, que se debe propender a una justa distribución del ingreso, y que en la formación del Contador Público tienen una gran importancia en el ejercicio profesional, nos proponemos que los alumnos logren un aprendizaje adecuado que les permita generar su propio criterio para actuar en el complejo campo tributario, no solo en el aspecto teórico y técnico, sino especialmente en los aspectos jurídicos de la tributación.

Nuestra propuesta, considerando que los alumnos traen una formación básica de los Recursos del Estado de las asignaturas Economías I y II, Finanzas Publicas y especialmente en Legislación y Técnica Fiscal I donde estudian los impuestos indirectos, les permitirá con esta asignatura Legislación y Técnica Fiscal II, completar los estudios de la Imposición, logrando de tal forma, acceder al conocimiento de todos los Recursos Directos del Sistema Tributario Argentino a nivel Nacional, que incluyen a: Impuesto a las Ganancias, Bienes Personales, Ganancia Mínima Presunta, Transferencia de Inmuebles. Además se brindará, dentro de lo exiguo del crédito horario asignado, un somero panorama del Procedimiento Tributario, el cual deberá ser fortalecido con cursos específicos sobre la materia, completando de tal forma, gran parte del espectro tributario que requiere el futuro profesional en Ciencias Económicas para poder incursionar no solamente en el sector privado sino especialmente en el sector público.

El marco propuesto permitirá a los docentes lograr la capacitación del futuro Contador, tanto en el campo teórico como en el técnico – práctico de los tributos, utilizando todas las herramientas necesarias para el logro de dicho objetivo.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

OBJETIVOS GENERALES:

Del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura se espera que el alumno haya logrado:

Comprender el enfoque conceptual de los tributos directos y los fundamentos en que se basan sus leyes tributarias.

Analizar la legislación vigente de estos impuestos y comparar con las anteriores según su importancia.

Integrar los conocimientos teóricos con aplicación de casos prácticos, considerando la ley, las opiniones doctrinarias, jurisprudenciales y de la asignatura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Conocer la política fiscal de los impuestos directos.

Interpretar y conocer las leyes tributarias mencionadas.

Conocer la importancia del tributo para el sector público como base esencial para el financiamiento genuino del Estado.

Valorar la carga tributaria como factor condicionante en la toma de decisiones en el sector privado.

Bregar por la formación académica que tienda a una justa distribución del ingreso.

Reconocer los distintos elementos de la relación jurídico-tributaria.

Fomentar la lectura de las leyes vigentes, de la doctrina y jurisprudencia.

Fomentar la búsqueda de libros en las bibliotecas públicas y privadas.

Formar conciencia de la responsabilidad y ética del alumno, para que como futuro profesional pueda ejercerla realmente, jerarquizando de tal forma, la profesión del Contador.

VI - Contenidos

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

UNIDAD I:

1.1. Alcance, ámbito y evolución histórica. Antecedentes en Argentina. Características generales.

1.2. Hecho imponible. Objeto. Definición de renta. Teoría de la Fuente. Condiciones.

1.3. Teoría del Balance. Excepción. Sociedades. Diferencias. Excepciones al tratamiento general. Categorías de Ganancias en la ley. Análisis de cada una. Concepto de Enajenación. Bienes recibidos a título gratuito.

1.4. Sujetos. Personas de existencia visible. Sucesiones Indivisas. Personas de existencia ideal. Sociedad Conyugal. Sociedad entre cónyuges. Actividades Civiles. Menores de Edad.

1.5. Principio de la Territorialidad: Fuentes. Casos Especiales. Criterio de la fuente y de la Residencia. Principio de Fuente. Concepto general. Distintos casos de Ganancias considerados en la ley: Créditos garantizados con derechos reales, Debentures u Obligaciones Negociables y otros.

1.6. Residencia. Residentes en el País. No Residentes. Concepto de residencia. Pérdida de la condición de residente. Excepciones. Beneficiarios del exterior. Doble residencia.

UNIDAD II:

2.1. Concepto de Ganancia Neta y Ganancia Neta Sujeta a Impuesto.

2.2. Año Fiscal. Métodos de Imputación de ganancias y gastos. Compensación de Resultados y/o Quebrantos. Exenciones.

2.3. Deduciones personales. Ganancia No Imponible. Computo. Residencia.

2.4. Deduciones Generales. Gastos de Sepelio. Intereses. Seguros. Donaciones. Jubilación. Aportes a planes. Cuotas Médicas y otros.

2.5. Categoría de Ganancias. Deduciones de gastos en general. Deduciones especiales de cada categoría.

2.6. Amortizaciones de muebles e inmuebles. Deduciones no admitidas. Gastos no deducibles. Salidas no documentadas. Retenciones.

UNIDAD III:

3.1. Rentas de Primera Categoría: Criterio de imputación. Ganancia Bruta.

3.2. Rentas de Primera Categoría: Ganancia Neta. Deduciones Especiales. Locación de inmuebles. Arrendamiento en especie. Incobrables.

3.3. Rentas de Primera Categoría: Derechos reales. Mejora. Gastos a cargo inquilino.

3.4. Rentas de Primera Categoría: Rentas presuntas. Intereses.

3.5. Rentas de Segunda Categoría: Criterio de imputación. Ganancia Bruta. Intereses. Locación de cosa mueble.

3.6. Rentas de Segunda Categoría: Cesión de derechos. Regalías. Planes de seguros de retiros. Obligaciones de no hacer. Interés accionario de cooperativas. Transferencia de Intangibles. Dedución especial.

UNIDAD IV:

4.1. Rentas de Tercera Categoría. Rentas de fuente argentina y extranjera. Criterios de Imputación

4.2. Empresas constructoras. Quitas en procesos concursales.

4.3. Criterio de imputación. Ganancia bruta. Concepto de venta.

4.4. Determinación del costo. Ganancia neta.

4.5. Deducciones generales y especiales, (gastos, comisiones, amortizaciones, malos créditos, previsión para incobrables, reservas, reservas matemáticas y similares, despidos, cambio de sistemas, honorarios de directores y síndicos, otros). Casos de deducciones no admitidas. Diferencias de cambio. Determinación del resultado impositivo.

4.6. Contribuyentes que llevan o no libros. Casos especiales. Retiro de socios. Sueldos e intereses de socios. Atribución a socios del resultado.

UNIDAD V:

5.1. Rentas de Tercera Categoría: Determinación del resultado de la venta de Bienes de Cambio. Valuación de los inventarios: métodos generales y particulares de valuación para diferentes bienes de cambio. Análisis y confección de los inventarios. Cambio de método de valuación. Loteos.

5.2. Bienes de cambio. Métodos de valuación contemplados en la ley. Mercaderías de reventa. Productos elaborados sin registros contables de costos. Precio de la última venta. Gastos de venta. Margen de utilidad neta. Resultado neto del ejercicio. Productos elaborados con registros contables de costos. Costo de producción. Productos en curso de elaboración. Porcentaje de acabado.

5.3. Hacienda. Valuación. Amortización considerada Bien de Uso. Costo estimativo por revaluación anual. Determinación categoría base. Determinación valor categoría base. Determinación valor resto categorías. Caso sin ventas. Categoría de hacienda Adquirida. Ventas de animales representativas. Valor resto Categorías. Otros animales. Vientres. Inicio de ejercicio en establecimientos de cría. Hacienda Bovina, ovina y porcina. Otras Haciendas. Tablas de relación.

5.4. Cereales y otros. Sementeras. Costo en plaza. Inmuebles como bienes de cambio. Enajenación de estos Inmuebles como Bienes de Cambio. Loteos con fines de urbanización. Costo computable. Resultados alcanzados parcialmente por el gravamen. Individualización del costo.

5.5. Determinación del resultado de la venta. Adquiridos. Elaborados. Cambio de Destino: Excepción: Sujetos que deban efectuar el ajuste por inflación.

5.6. Bienes inmuebles. Adquiridos. Construidos. Obras en curso de construcción. Mejoras. Mejora en curso. Loteos con fines de urbanización. Costo computable. Bienes intangibles. Acciones, participaciones. Señas o anticipos a cuenta. Títulos públicos, bonos y demás títulos valores. Bienes agotables. Otros bienes. Venta y reemplazo.

UNIDAD VI:

6.1. Esquema de liquidación del Impuesto. Declaración Jurada. Determinación del resultado, situación patrimonial y justificación patrimonial. Deducciones. Gastos. Retenciones, Anticipos y Saldos a favor. Resultado Final.

6.2. Determinación del impuesto de las personas físicas y sucesiones indivisas. Alícuota. Declaración del patrimonio; su valuación. Aumento patrimonial no justificado. Beneficiarios del exterior. Disposición de fondos o bienes a favor de terceros.

6.3. Sociedades de capital. Determinación del impuesto. Alícuotas. Tratamiento de los dividendos y utilidades.

6.4. Declaración Jurada.- Vencimientos generales. Anticipos. Formas de determinación. Regímenes de Retención y Percepción: características generales. Obligaciones.

6.5. Reorganización y Transferencia de empresas. Consecuencias de la reorganización. Derechos y obligaciones trasladables.

6.6. Ajuste por Inflación. Sujetos comprendidos. Mecanismo. Efectos. Casos especiales y generales. Tratamiento de las operaciones de leasing y sale and lease back. Precios de transferencia.

UNIDAD VII:

7.1. Renta de Cuarta Categoría: Ganancia Bruta Rentas del trabajo personal. Formas de obtener la renta.

7.2. Sujetos. Criterio de Imputación. Imputación de Gastos. Análisis de las ganancias, conceptos gravados y no gravados. Beneficios Sociales. Conceptos remunerativos y no remunerativos. Remuneración en especie.

7.3. De los beneficios netos de aportes no deducibles, beneficio neto gravable. Renta periódica. Servicios sociedades cooperativas. Retorno Interés Accionario.

7.4. Profesiones liberales u oficios y funciones. Exenciones.

7.5. Régimen de Retención para el personal en relación de dependencia. Sujetos a practicar la retención. Sujetos pasibles de retención. Momento en practicarla. Obligaciones del Personal en Relación de Dependencia. Transferencia de bienes recibidos en cancelación de créditos.

7.6. Sociedades entre profesionales. Participación de honorarios. Remuneraciones a directores y otros. Deducciones.

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

UNIDAD VIII:

8.1. Antecedentes. Capítulos de ley. Decreto Reglamentario. Modificaciones. Vigencia. Prorrogas. Consideración y alcance. Características.

8.2. Hecho Imponible. Objeto. Sujetos. Domicilio.

8.3. Bienes situados en el país. Casos. Valuación.

8.4. Bienes situados en el exterior. Casos. Valuación. Disposiciones especiales.

8.5. Bienes adquiridos a título gratuito. Exenciones. Mínimo. Alícuotas. Pago a cuenta. Casos especiales. Liquidación del impuesto. Anticipos.

8.6. Régimen de responsabilidad sustituta. Sujetos excluidos. Alícuotas. Carácter del impuesto. Hecho imponible. Sujetos como responsables sustitutos. Forma de determinación del impuesto. Balance comercial. Casos en que no se llevan registraciones. Legitimidad para actuar. Derecho de los responsables sustitutos. Reintegro del impuesto. Compensación.

IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

UNIDAD IX:

9.1. Hecho imponible. Características. Mínimo. Capacidad Contributiva.

9.2. Hecho imponible. Prorrogas. Ejercicios Irregulares.

9.3. Sujetos del país y del exterior. Responsables sustitutos.

9.4. Objeto del Impuesto. Bienes situados en el país. Ubicados en el País. Bienes situados en el extranjero.

9.5. Valuación de los Bienes situados en el País y en el exterior. Disposiciones especiales de valuación.

9.6. Bienes exentos. Bienes no computables. Bienes no considerados activos. Variaciones de activos. Alícuota.

Determinación e ingreso del tributo.

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

UNIDAD X:

10.1. Hecho Imponible. Sujetos. Concepto de transferencia. Momento de gravabilidad. Ventas Judiciales. Traslados de residentes en el exterior. Cambio o Permuta.

10.2. Base Imponible. Alícuota. Exenciones. Transferencia a precio no determinado. Opción a la Retención. Informe e ingreso de las retenciones practicadas.

10.3. Agente de Retención. Operaciones especiales. Ventas judiciales. Casos que no procede la Retención. Residentes en el Exterior.

10.4. Vencimiento para el Ingreso del Gravamen. Jurisprudencia.

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

UNIDAD XI:

11.1. Conceptos básicos del procedimiento.

11.2. Facultades de la AFIP. Determinación y percepción de tributos.

11.3. Del Pago.

11.4. Intereses, ilícitos y sanciones.

11.5. De la prescripción.

11.6. Procedimiento contencioso y administrativo.

11.7. Procedimiento contencioso judicial.

11.8. Juicio de Ejecución fiscal.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Las clases a impartir son teóricas y prácticas con el fin de acentuar los conocimientos contenidos en el programa.

Cada punto de las unidades del mismo se correlacione con su respectivo trabajo práctico, para que el alumno asimile esos conocimientos y pueda interpretar casos que se presentan en su futura actuación profesional, aplicando la legislación vigente y los fallos administrativos y/judiciales de situaciones controvertidas. No obstante

entre las prácticas a realizar, se enseñan los programas aplicativos que se encuentran disponibles en la página "Web" de la AFIP (<http://www.afip.gob.ar>), elaborando las Declaraciones Juradas para que el alumno tenga su experiencia práctica. Para ello, se utilizará la Sala de Cómputos de la Facultad, en fecha y hora a convenir en los grupos de trabajos que se formen.

VIII - Regimen de Aprobación

Asistencia al 70% de clases teórico-prácticas, para ello el docente hará firmar a los alumnos en la planilla de asistencia, la cual servirá como medio de prueba de la asistencia a clase.

Se tomarán dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios. Para rendir el segundo parcial deberá tener aprobado el primero y/o su recuperatorio. Los alumnos que trabajan –acreditado mediante Certificado de Trabajo expedido por el Departamento Alumnos previo al inicio del cursado-, en caso de no aprobarlos, tendrán un recuperatorio global con conocimientos acumulativos.

Para obtener la regularidad del curso, debe aprobarse los dos parciales y/o sus recuperatorios y/o recuperatorio global.

El examen final: En esta instancia el alumno deberá demostrar el conocimiento adquirido en la asignatura. Para ello, el alumno elegirá -por sorteo- dos unidades del Programa de Examen, comenzando por cualquiera de sus puntos para iniciar su exposición. Luego, el Tribunal podrá realizar preguntas sobre algún otro tema, ya sea teórico y/o práctico de cualquiera de los temas de las unidades sorteadas, y/o relacionadas que sean consideradas significativas para su aprobación.

Modalidad:

Para los alumnos regulares: Puede ser escrito u oral. En caso de ser escrito, incluye temas teórico-prácticos, dados en clases y/o contenidos en el programa, pudiendo asistir con leyes u ordenanzas para cualquier consulta que fuera necesario realizar. En caso de ser oral, no se permitirá el uso de ninguna norma, salvo que el docente sugiera su lectura para una correcta interpretación del tema.

Para los alumnos libres: Consiste en una evaluación escrita de temas prácticos, la cual deberá acordarse con el docente responsable el día y hora (debe ser previa a la fecha asignada para la mesa de examen) que serán evaluados; una vez aprobada dicha evaluación, el alumno tendrá derecho al examen final que se tomará el día fijado por la Unidad Académica para ello.

IX - Bibliografía Básica

[1] [1] orden alfabético

[2] [2] GENERAL

[3] [3] 1. CASTRO y PARREÑO, Evolución del impuesto a los réditos, 2da.Ed. Cangallo, 1968. (1)

[4] [4] 2. CHIARANTANO, Impuesto sobre la renta y el patrimonio, 1ra Ed., Errepar, 1990

[5] [5] 3. GARCIA VIZCAINO, Derecho Tributario, (1)

[6] [6] 4. GIULIANI FOUNROUGE, C. M., NAVARRINE, Susana y ASOREY, Rubén. Derecho Financiero. Ed. La Ley. (1)

[7] [7] 5. JARACH, Dino, Curso Superior de Derecho Tributario, Ed. L. Lima. (1)

[8] [8] 6. JARACH, Dino, Finanzas Publicas, Ed. Cangallo. (1)

[9] [9] 7. JARACH, Dino, Finanzas y Derecho Tributario, Ed. Cangallo. (1)

[10] [10] 8. NUÑEZ MIÑANA, Horacio, Finanzas Publicas, Ed. Macchi. (1)

[11] [11] 9. Reforma Tributario del 99, BERTAZZA y otros, Ed. Errepar. (1)

[12] [12] 10. VILLEGAS, Héctor, Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario, Ed. Depalma.

[13] [13] 11. Publicaciones de: Doctrina Tributaria Errepar, Revista Impuestos y PET Ed. La Ley, Revista Consultora Ed. Consultora R. Q., Revista Asesora Ed. M. y M., BOLETIN AFIP.

[14] [14] 12. Leyes, Decretos Reglamentarios, Resoluciones y normas emitidas por AFIP-DGI.

[15] [15] 13. Toda bibliografía que el alumno disponga.

[16] [16] IMPUESTO A LAS GANANCIAS

[17] [17] UNIDAD I a VII:

[18] [18] 1. CERCHIARA y LOBERA, Ganancias de tercera categoría, sociedades. 8a Ed. (1)

[19] [19] 2. CERCHIARA, Ganancias de 3ª categoría, 7ª Ed. (1)

[20] [20] 3. DIEZ, L. Gustavo E., Impuesto a las Ganancias, Ed. La Ley. (1)

[21] [21] 4. FERNANDEZ, Luis, Impuesto a las Ganancias, Teoría, Técnica y Práctica, La Ley, 2005.

[22] [22] 5. GIULIANI FONROUGE y NAVARINI, Impuesto a las ganancias, 2da actualizada, Depalma, 1980. (1)

[23] [23] 6. LAMAGRANDA, Alfredo, Ley de Impuesto a las Ganancias, Ley 20.628, comentada, La ley, 2006.

[24] [24] 7. MARTIN, Julián, Impuesto a las Ganancias, Ed. Tributaria. (1)

[25] [25] 8. NAHAS y otros, Ganancias, 2da Ed., Consultora, 1996. (1)

[26] [26] 9. RABERA y FRANKEL, Ganancias de 1ª, 2ª y 4ª categoría, 8ª Ed. (1)

[27] [27] 10. RAIMONDI y ATCHABAHIAN, El impuesto a las Ganancias, 3ra. Ed. Revisada, Depalma, 2000. (1)

[28] [28] 11. RAIMONDI y ATCHABAIN, Impuesto a las Ganancias, Ed. Contabilidad Moderna. (1)

[29] [29] 12. REIG, Enrique J., Impuesto a las Ganancias, Ed. Macchi. (1)

[30] [30] 13. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Héctor J. CARRERA, ex docente FICES-UNSL del año 2006, y actualizado permanentemente por Cr. COSTAMAGNA. (2)

[31] [31] IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

[32] [32] UNIDAD VIII:

[33] [33] 1. D'AGOSTINO, Hernán M., Bienes personales, 7ª Ed. (1)

[34] [34] 2. LITBAK, José y GERBHARDT, Jorge, Impuesto sobre los Bienes Personales, 1ra. Ed. 1997, Errepar S.A. (1)

[35] [35] 3. LITBAK, José y GERBHARDT, Jorge, Impuesto sobre los Bienes Personales, 1ra. Ed. 2003, Errepar S.A. (1)

[36] [36] 4. RODRIGUEZ, Marcelo, Ganancias, Bienes Personales y Ganancia Mínima Presunta, Ed. Buyatti, 2004.

[37] [37] 5. VICCHI, Juan Carlos, Manual de Impuestos al Patrimonio, Publicación del Centro de Estudiantes de Ciencias

Económicas, UBA.

[38] [38] 6. Nota de la Federación Argentina de Consejos Profesionales –FACPCE- emitida el 07/12/07.

[39] [39] 7. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Luis A. COSTAMAGNA actualizado permanentemente. (2)

[40] [40] IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

[41] [41] UNIDAD IX:

[42] [42] 1. LITBAK (1)

[43] [43] 2. D´AGOSTINO, Hernan, Ganancia Mínima Presunta, 7ma.Ed., Ed. Errepar Colección Practica. (1)

[44] [44] 3. D´AGOSTINO y LOBERA, Ganancia Mínima Presunta, 8a Ed. (1)

[45] [45] 4. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Héctor J. CARRERA, ex docente FICES-UNSL del año 2006, y actualizado permanentemente por Cr. COSTAMAGNA. (2)

[46] [46] IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

[47] [47] 1. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Héctor J. CARRERA, ex docente FICES-UNSL del año 2006, y actualizado permanentemente por Cr. COSTAMAGNA. (2)

[48] [48] PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

[49] [49] UNIDAD XI:

[50] [50] 1. CELDEIRO, Ernesto, Cuadernos de Procedimiento Tributario, Ed. Nueva Técnica SRL (1)

[51] [51] 2. CELDEIRO, Ernesto C., Esquema de Procedimiento Tributario, 4ta Ed., Nueva Técnica, Errepar SA, 1997. (1)

[52] [52] 3. CELDEIRO, Ernesto C., Procedimiento tributario I, 3ra Ed., Nueva Técnica, 1992. (1)

[53] [53] 4. CELDEIRO, Ernesto C., Procedimiento tributario II, 3ra Ed., Nueva Técnica, 1992. (1)

[54] [54] 5. CORTI, A., BLANCO, B., BUITRAGO, L., CALVO, R. y TESON, Procedimiento Fiscal, Análisis Integral, Bs. As., Tesis.

[55] [55] 6. DIAZ SEIRO, H., VELJANOVICH, R. y BERGOTTI, L., Procedimiento Tributario Ley 11.683, Ed. Macchi, 1993. (1)

[56] [56] 7. FOLCO, Carlos M., y GOMEZ, Teresa, Procedimiento Tributario Ley 11683. Decreto 618/97, 2da. Ed., actualizada y ampliada, La Ley.

[57] [57] 8. GADEA y GUZMAN, Tribunal fiscal de la Nación, recursos y ejecución fiscal, 2da. Ed., Nueva Técnica, Errepar, 1995. (1)

[58] [58] 9. GADEA y MATIAS, Esquemas de procedimiento tributario y provisional, 2da. Ed., Nueva Técnica, Errepar, 1995. (1)

[59] [59] 10. GIULIANI FOUNROUGE y NAVARRINE, Procedimiento Tributario, Ed. Depalma. (1)

[60] [60] 11. GOMEZ y FOLCO, Ilícitos formales agravados e ilícitos materiales, 2da. Ed., Nueva Técnica, Errepar, 1995. (1)

[61] [61] 12. GOMEZ y FOLCO, Ilícitos formales genéricos y materiales, 2da. Ed., Nueva Técnica, Errepar, 1995. (1)

[62] [62] 13. GOMEZ y FOLCO, Ilícitos penales tributarios, 2da.Ed., Nueva Técnica, Errepar, 1995. (1)

[63] [63] 14. GOMEZ y FOLCO, Nociones de derecho tributario procesal civil y administrativo, 2da. Ed., Nueva Técnica, Errepar, 1995. (1)

[64] [64] 15. GOMEZ y FOLCO, Verificación y fiscalización, 2da.Ed., N. Técnica, Errepar, 1995. (1)

[65] [65] 16. PRESAS y VIQUEIRA, Procedimiento Previsional ante la AFIP y la justicia, 2da. Ed., Nueva Técnica, Errepar, 1995. (1)

[66] [66] 17. ROFRANO GOMEZ, Determinación de oficio, 2da Ed., N. Técnica / Errepar, 1995. (1)

[67] [67] 18. ROFRANO GOMEZ, Determinación de oficio, 2da. Ed., N. Técnica, Errepar, 1995. (1)

[68] [68] 19. ROFRANO GOMEZ, Nociones de derecho procesal y administrativo, 2da. Nueva Técnica, Errepar, 1995. (1)

[69] [69] 20. ROFRANO GOMEZ, Sujetos pasivos, liquidaciones de impuestos, prescripción, 2da. E., Nueva Técnica, Errepar, 1995. (1)

[70] [70] 21. ROFRANO y GOMEZ, Recursos, ejecuciones fiscales, Tribunal Fiscal de la Nación, 1ra Ed., Nueva Técnica, Errepar, 1995. (1)

[71] [71] 22. ROFRANO, GOMEZ y DIEZ, Infracciones y sanciones tributarias, 1ra. Ed., Nueva Técnica, Errepar, 1995. (1)

[72] [72] 23. SOLER, Osvaldo, Como actuar frente a las inspecciones de AFIP, La Ley, 2da. Ed., 2004.

[73] [73] 24. VILLEGAS, Héctor B., Régimen Penal Tributario Argentino, Ed. Depalma. 1993.

[74] [74] Nota (1): Libros en Biblioteca de FICES-UNSL.

[75] [75] Nota (2): Apuntes elaborados por Profesor Responsable CPN y PP Luis A. Costamagna

X - Bibliografía Complementaria

| |
|--|
| |
|--|

XI - Resumen de Objetivos

| |
|--|
| |
|--|

XII - Resumen del Programa

| |
|--|
| |
|--|

XIII - Imprevistos

| |
|--|
| |
|--|

XIV - Otros

| |
|--|
| |
|--|

| ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA | |
|--|-----------------------------|
| | Profesor Responsable |
| Firma: | |
| Aclaración: | |
| Fecha: | |